Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 2110/2018 (Nº SIGLO 1.000/2018) SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO HORIZONTALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Mediante Resolución de 12 de noviembre de 2018 se acuerda la iniciación del expediente 2110/2018 (N° SIGLO 1.000/2018) SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO HORIZONTALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, por procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y un presupuesto base de licitación de 16.411.994,66 € (IVA incluido), siendo el IVA (21%) de 2.848.362,71 €, y el valor máximo estimado de 38.401.437,19 €, y un plazo de duración de 24 meses desde la fecha de inicio del contrato.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de la clasificación y solvencia exigidas.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe favorable de la Dirección General de Política Digital
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por Asesoría Jurídica con fecha 28 de diciembre de 2018.
- Informe de fiscalización de conformidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de enero de 2019.
- Certificación de Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 26 de febrero de 2019, por el que se autoriza al Servicio Andaluz de Salud la contratación de referencia.

Por lo expuesto, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 12 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar el expediente 2110/2018 (N° SIGLO 1.000/2018) SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO HORIZONTALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

**Segundo.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD


| | | | |
|---|---|---|---|
| Código: | 6hWMS778PFIRMAEDgHkKpRh7qXVG8F | Fecha | 04/03/2019 |
| Firmado Por | MIGUEL FRANCISCO MORENO VERDUGO | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/1 |